



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 071 -2024-GR PUNO/GR

26 MAR. 2024

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente OC00002024-0000127, sobre culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, ha emitido el Informe Nº 000099-2024-GRP/OC de fecha 25 de marzo del 2024, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: EMISION DE LA RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL DE CULMINACION DEL PROCESO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REF.: PROVEIDO 007095-2024-GRP/GGR (22MAR2024) INFORME Nº 000097-2024-GRP/OC

Acta de culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable...

De mi consideración, Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de manifestarle según el documento de la referencia sobre la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno al respecto debo informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

De conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público.

Mediante Resolución Directoral Nº 011-2021-EF/51.01, de fecha 30 de junio de 2021 se aprueba la Aprueban Directiva Nº 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objetivo es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estos lineamientos, son parte del proceso de implementación gradual de las NICSP, que tienen como finalidad brindar mayor transparencia a la rendición de cuentas de las entidades respecto de la gestión de los recursos públicos, así como, contribuir a la toma de decisiones por los usuarios de la información financiera. Este proceso de implementación gradual inicia con la etapa de preparación, en la que se establece la depuración y sinceramiento contable, que permita determinar la existencia o no de saldos de activos y pasivos de la entidad.

Según el Numeral 6.2.1 del Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos aprobados mediante la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01 de fecha 20 de diciembre del 2021 en el numeral 4.2.3 indica: Las actualizaciones a la programación del PDS, proceden de nuevas circunstancias respecto a la programación anterior y pueden referirse a los importes totales y/o a la distribución. Estas actualizaciones se realizan conforme a la evaluación de la CDS respectiva; por otra parte, indica que el titular del Pliego deberá de aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional el Avance y las Actualizaciones de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional Puno.

Mediante Resolución Directoral Nº 010-2023-EF/51.01 aprueban "instructivo para la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 071 -2024-GR PUNO/GR

Puno,26 MAR. 2024.....



Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2021-GR-PUNO de fecha 10 de agosto de 2021 se resuelve conformar la Comisión Central y Comisiones Funcionales del Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 55-2022-GR-PUNO de fecha 07 de febrero de 2022 se resuelve modificar la Comisión Central y Comisiones Funcionales del Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 102-2022-GR-PUNO de fecha 03 de marzo de 2022 se modifica la conformación de la Comisión Central y Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 557-2022-GR PUNO/GR de fecha 25 de octubre de 2022 se resuelve aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 589-2022-GR PUNO/GR de fecha 14 de noviembre de 2022 se resuelve ratificar la aprobación del Avance de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 3 – 2022.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 075-2023-GR PUNO/GR de fecha 20 de enero de 2023 se resuelve aprobar la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 4 – 2022.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 120-2023-GR PUNO/GR de fecha 15 de febrero de 2023 aprobar los resultados de avance del periodo 4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 4 – 2022.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 237-2023-GR PUNO/GR de fecha 07 de junio de 2023 se resuelve aprobar la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 1 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 239-2023-GR PUNO/GR de fecha 07 de junio de 2023 se resuelve aprobar los resultados de Avance de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 1 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 254-2023-GR PUNO/GR de fecha 23 de junio de 2023 se resuelve aprobar la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo 2 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 286-2023-GR PUNO/GR de fecha 04 de agosto de 2023 se resuelve aprobar la los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo 2 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 363-2023-GR PUNO/GR de fecha 23 de octubre de 2023 se resuelve aprobar la los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo 3 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 019-2024-GR PUNO/GR de fecha 07 de febrero de 2024 se resuelve aprobar la los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo 4 – 2023.

2. ANALISIS

Con Oficio Circular Nº 01-2024-GRP-OC/CDSC se solicita a las unidades ejecutoras remitir el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación que aprueba informe final del PDS y cronograma de avance al periodo 4-2023 del PDS.

De acuerdo al requerimiento efectuado a las Unidades Ejecutoras, estas remitieron el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación conforme los siguientes documentos:

✓ La Unidad Ejecutora 000902-REGION PUNO-SEDE CENTRAL remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Informe Nro. 000096-2024-GRP/OC.

✓ La Unidad Ejecutora 000903-REGION PUNO-PESQUERIA remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 141-2024-GR-PUNO/DIREPRO/DR.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 071 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 26 MAR. 2024



- ✓ La Unidad Ejecutora 000904-REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 115-2024-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/JQC.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000906-REGION PUNO-PRADERA remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0049-2024-GRP/P.E.PRADERA/DE/JLDT.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000908-REGION PUNO-AGRICULTURA remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 246-2024-GR PUNO/DRDA.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000909-REGION PUNO-TRANSPORTES remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 161-2024-GR PUNO/GR/DRTC-P.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000910-REGION PUNO-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DREP remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0857-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/OAD/C.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000911-REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 1081-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/DAG.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000912-REGION PUNO-EDUCACION MELGAR remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 00349-2024-ME-GRP-DREP-UGEL/MELGAR/DIR.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000913-REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 00304-2024/ME-DREP-PUNO/UGEL-A/UE-303.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000914-REGION PUNO-DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 862-2024/GR PUNO/DIRESA PUNO-CF DSC
- ✓ La Unidad Ejecutora 000915-REGION PUNO-SALUD MELGAR remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 00541-2024-D-RED-SALUD-MELGAR-DIRESA-PUNO.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000916-REGION PUNO-SALUD AZANGARO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 369-2024-DIRESA-PUNO/D-REDESS-AZ
- ✓ La Unidad Ejecutora 000917-REGION PUNO-SALUD SAN ROMAN remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 688-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE-403/DE.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000918-REGION PUNO-SALUD HUANCANE remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 023-2024/U.ECO.-J-REDESS HNE/DIRESA-PUNO.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000919-REGION PUNO-SALUD PUNO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0587-2024-UE405-D/RED SALUD PUNO
- ✓ La Unidad Ejecutora 000920-REGION PUNO-SALUD CHUCUITO JULI remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 207-2024-SALUD CHUCUITO-JULI
- ✓ La Unidad Ejecutora 000967-REGION PUNO-SALUD YUNGUYO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 230-2024-REDESS/Y/DIRESA-PUNO
- ✓ La Unidad Ejecutora 001004-REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0270-2024-ME-DREP-DUGELH-AGA/D
- ✓ La Unidad Ejecutora 001005-REGION PUNO-EDUCACION PUTINA remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 202-2024-ME-DREP/DUGEL-SAP/D





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 071 -2024-GR PUNO/GR

26 MAR. 2024

Puno,



✓ La Unidad Ejecutora 001006-REGION PUNO-SALUD MACUSANI remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 305-2024-DIRESA-PUNO-RED DE SALUD MACUSANI/UE-409

✓ La Unidad Ejecutora 001007-REGION PUNO-SALUD SANDIA remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 244-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE-410/DIR

✓ La Unidad Ejecutora 001053-REGION PUNO-EDUCACION COLLAO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0245-2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/DUGELEC/AGA/CONT

✓ La Unidad Ejecutora 001054-REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0452-2024-ME-DREP-UGEL CH-J

✓ La Unidad Ejecutora 001056-REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0466-2024/ME/GRP/DREP/DUGEL-C

✓ La Unidad Ejecutora 001434- GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 0907-2024-DGCM-GRP-DREP-UGEL/PUNO-CONT

✓ La Unidad Ejecutora 001435- GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 000782-D-UE-HR"MNB"PUNO-2024

✓ La Unidad Ejecutora 001505-REGION PUNO-EDUCACION MOHO remite el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación, con Oficio Nro. 222-2024-GRP-DRDS-DREP-DUGELM.

a) Con INFORME N° 006-2024-GR PUNO-ORA/OCNT-ERH de fecha 22 de marzo de 2024 el CPC Edwin Rudy Ramos Huaquisto, presenta el Informe final de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

b) Con INFORME N° 000097-2024-GRP/OC, de fecha 22 de marzo de 2024 la oficina de contabilidad remite el informe final de depuración y sinceramiento contable del 458 Pliego Gobierno Regional Puno periodo, para su aprobación mediante acta.

c) Según Acta de fecha 25 de marzo de 2024 se Aprueba el Informe final de depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

3. CONCLUSION

Para el registro del informe final de depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno y luego de haber realizado el análisis, llegamos a la conclusión de que se debe emitir una Resolución Ejecutiva Regional en donde se debe resolver lo siguiente: DECLARAR culminado el proceso de depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, iniciado conforme a la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 302-2021-GR-GR PUNO, incluyendo la vigencia de la comisión de depuración y sinceramiento contable.

DISPONER a la oficina de contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de depuración y sinceramiento contable de la entidad, bajo la supervisión de la Oficina Regional de Administración; y asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas.

DISPONER a la Oficina Regional de Administración y a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Puno, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

DISPONER la presentación de esta Resolución a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la información del periodo IV-2023, conforme a los dispuesto por la indicada Dirección General..."; y

Estando al Informe N° 000099-2024-GRP/OC de la Oficina de Contabilidad, e Informe N° 000100-2024-GRP/ORA de la Oficina Regional de Administración;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 071 -2024-GR PUNO/GR

Puno,2.6 MAR. 2024.....



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR culminado el proceso de depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, iniciado conforme a la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 302-2021-GR-GR PUNO, incluyendo la vigencia de la comisión de depuración y sinceramiento contable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la oficina de contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de depuración y sinceramiento contable de la entidad, bajo la supervisión de la Oficina Regional de Administración; y asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina Regional de Administración y a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Puno, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la presentación de esta Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la información del periodo IV-2023, conforme a lo dispuesto por la indicada Dirección General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

